

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **023**

Fecha Estado: 10/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501820190036700</b>	Ordinario	LILIANA PAREDES URUEÑA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título OFI 1	09/02/2023		
<b>05001310501820190040700</b>	Ordinario	HUGO ALEXANDER OSPINA ZAPATA	MARCIANO CANTERO TORDECILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que la que había sido fijada con anterioridad no fue posible realizarla, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 9 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/8982943">https://call.lifesizecloud.com/8982943</a> OF.2	09/02/2023		
<b>05001310501820190049300</b>	Ordinario	RUBEN DARIO OSPINA CORREA	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior y tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P. Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/9693813">https://call.lifesizecloud.com/9693813</a> OF.2	09/02/2023		
<b>05001310501820190050700</b>	Ordinario	JOHN MARIO RAMIREZ CORREA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por PORVENIR S.A., ya que este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:15 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/16200983">https://call.lifesizecloud.com/16200983</a> OF.2	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190063700	Ordinario	OLGA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑEDA	SANTIAGO ANDRES ZAPATA OCAMPO	Auto pone en conocimiento El registro que antecede no corresponde a este proceso . OFI 1	09/02/2023		
05001310501820190064800	Ordinario	GLORIA CARLINA GOMEZ LOPEZ	PORVENIR	Acta audiencia Se realiza la audiecia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS y se señala para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 29 de mayo de 2023 a las 8:30 a.m. OF.2	09/02/2023		
05001310501820190071600	Ordinario	ILENA CECILIA PATERNINA AGUDELO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto requiere se requirió a la parte accionante para que efectuara los trámites pertinentes para notificación de la sociedad demandada, sin embargo, la apoderada de la parte demandante allega constancia de notificación a MEDIMAS e inclusive la mencionada entidad da respuesta a la demanda indicando que es una persona jurídica diferente a ESIMED S.A., razón por la cual no se dará trámite a dicha contestación por no ser el notificado parte del presente proceso, y se requiere por última vez a la parte demandante para que efectúe las notificaciones pertinentes al demandado y allegue al Despacho la constancia de haberla efectuado en el término judicial de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia ya indicada. OF.2	09/02/2023		
0500131050182020000400	Ordinario	PUNTOMERCA MERCHANDISSING S.A	COOMEVA EPS S.A.	Auto requiere Se resuelve TENER como notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda, en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN. RECONOCER personería. ORDENAR la notificación del auto admisorio al liquidador de la demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, debiéndose surtir la misma una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de la providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica suministrada, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual, la cual quedará a cargo del apoderado de la parte demandada. OF2	09/02/2023		
05001310501820200010700	Ordinario	JUDITH HERNANDEZ MARTINEZ	OLD MUTUAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. en el término concedido, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 13 DE MARZO DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17237095">https://call.lifesizecloud.com/17237095</a> OF.2	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200023000	Ordinario	JAIRO GILBERTO ARCILA CADAVID	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 4:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17237167">https://call.lifesizecloud.com/17237167</a> OF.2	09/02/2023		
05001310501820200041600	Ordinario	JORGE IVÁN MARTÍNEZ GALEANO	COLPENSIONES	Acta audiencia Se da inicio a la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS, se reciben las pruebas y se dispone por el Despacho la vinculación del liquidador de la sociedad codemandada RECO, con el fin de informarle del proceso y que dé respuesta en el término judicial de diez (10) días, para ese fin se dispone exhortar a la Superintendencia de Sociedades para que certifique la dirección electrónica para notificaciones judiciales al liquidador de RECO en el término de tres (3) días. OF.2	09/02/2023		
05001310501820200042500	Ordinario	MARIA LICEIDA SANCHEZ ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17237252">https://call.lifesizecloud.com/17237252</a> OF.2	09/02/2023		
05001310501820210002000	Ordinario	LUZ ELENA ECHAVARRÍA	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que la que había sido fijada con anterioridad no fue posible realizarla, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/8807135">https://call.lifesizecloud.com/8807135</a> OF.2	09/02/2023		
05001310501820210042900	Ordinario	GILBERTO LUIS PINEDA PINEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). Se reconoce personería. OF2	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220004700	Ordinario	MARIA ISABEL WOLFF CANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 18 DE MAYO DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17237347">https://call.lifesizecloud.com/17237347</a> OF2	09/02/2023		
05001310501820220005100	Ordinario	EMILCEN LOPEZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/17237456">https://call.lifesizecloud.com/17237456</a> OF2	09/02/2023		
05001310501820220010800	Ordinario	JOSE DAVID COLORADO GOMEZ	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.. OFICIAR a PROTECCIÓN. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:15 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/16200983">https://call.lifesizecloud.com/16200983</a> OF2	09/02/2023		
05001310501820220031300	Ordinario	DUVAN YECID MONTOYA VARELA	UARIV	Auto requiere No obstante haber dado aplicación al principio de caridad , el escrito allegado es ininteligible para esta judicatura, por lo que considera necesario requerir al señor DUVAN YECID MONTOYA, en aras de garantizar sus derechos, para que en el término de 2 días explique las pretensiones de su escrito y adjunte la documentación pertinente. E-2	09/02/2023		
05001310501820230003800	Tutelas	ADIRES DE JESUS MARIN CARDONA	FOPEP	Sentencia de primera instancia DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de Tutela interpuesta. ORDENAR la notificación E-2	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)